LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10
"ALQUILER PARA LA SEDE DE CURUGUATY – AD REFERENDUM"
ID N° 420.526
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil veinte y dos, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Javier Cáceres por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas constituido según Resolución Nº 1.597/2022 de fecha 21 de octubre de 2.022 correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de oferta N° 10/2022 "ALQUILER PARA LA SEDE DE CURUGUATY – AD REFERENDUM" ID 420.526** y en este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentación vigente.

1. ANTECEDENTES:

a. En Fecha 10 de Octubre de 2022 por Memorándum N° 284/2022 el Departamento de Administración de Sedes, solicita se inicien los trámites para llevar adelante el llamado para ALQUILER de la Sede del MDP en la Ciudad de **CURUGUATY**, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines misionales de la Institución.

b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 1.597/2022 de fecha 21 de octubre de 2.022 para la **Licitación por Concurso de oferta N° 10/2022 "ALQUILER PARA LA SEDE DE CURUGUATY – AD REFERENDUM" ID 420.526**, y se conforma el Comité de Evaluación con los funcionarios Abg. Javier Caceres por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica.

c. La determinación del precio referencial consta en el Dictamen N°77 de fecha 20 de octubre, conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP 1890/2020.

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

d. En fecha 25 de Octubre del 2022, mediante Nota UOC N° 722/2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

e. El presente llamado es Ad referéndum al ejercicio fiscal 2023 Plurianual.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acto:

ID	420526				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Alquiler Sede Curuguaty				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Pública				
FECHA DE APERTURA	8-Noviembre-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Avdadores del Chaco N° 2462 - Edificio Asuncion - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Molina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Néstor Guante				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 37 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	Journal	Maurizio Roberto González Aguilar	[illegible]@gmail.com
2	80034780-5	M.G.O. S.A.	[illegible]@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 37 DEL DECRETO 2992/19; la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y puramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Néstor Guante
Asesor Jurídico
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

las bases de la convocatoria. La verificación cualitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formularios de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Mauricio Roberto González Aguilar	SI	NO	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 35.000.000 Tipo de Garantía: No Presenta
R.O.D. SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 210.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SICO N°	Observaciones
Mauricio Roberto González Aguilar	0		NO
R.O.D. SA	5	1300675	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y las disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da fecha al concluido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abogado Marcelo Guanes
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizó ninguna consulta de aclaración.

4. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada

Abg. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará*

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Mauricio Gonzalez	CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica	No Aplica	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RGO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La oferta presentada por el Señor **Mauricio Gonzalez** queda descalificada por no presentar EN SU CARPETA DE OFERTA SU CONTANCIA DE RUC Y LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO, FOTOCOPIA DE C.I DEL FIRMANTE DE LA OFERTA DICHO DOCUMENTOS SON DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Las ofertas presentada por el Señor **RGO S.A,** no ha incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, por lo que este Comité, a continuación, procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 9375

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

	DESCRIPCION	*CODIGO DEL CATALOGO*	*CANTIDAD*	Mauricio Gonzalez		RGO S.A	
				PRECIO UNITARIO	*PRECIO TOTAL*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1	Alquiler de oficina	80131502-001	27	13.000.000	351.000.000	8.000.000	216.000.000

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 5 del presente Informe que contiene la Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

En este sentido, se procede a analizar la oferta realizada por **RGO S.A.** por resultar la más económica y en razón que la oferta del Sr. **Mauricio Roberto González Aguilar** ha sido descalificada por incumplir requisitos de carácter sustancial.

8. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Abog. Atilio Gomez Ayala
Mat. C.S.J. 29...

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Martel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10
"ALQUILER PARA LA SEDE DE CURUGUATY – AD REFERENDUM"
ID N° 420.526
ACTA DE EVALUACIÓN

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha **los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.**

9. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

D) Documentos legales	RGO S.A
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. N° 9375

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Fotocopia del pago de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble	**Cumple**
Presentar copia autenticada del título de propiedad del inmueble	**Cumple**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la **RGO S.A CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación, se procede a analizar el punto de experiencia.

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Contribuyente de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2.019, 2.020 y 2.021 requeridos.

Contribuyente exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ultimo 6 meses.	**CUMPLE**

10- CAPACIDAD TECNICA

SUMINISTRO REQUERIDOS –ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

En fecha 30 de Noviembre de 2022 por Nota UOC N° 846/2022 se solicita a la Dirección de Obras la verificación de la carpeta de oferta y posterior emisión de informe sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado establecido en el PBC. El 23 de diciembre la Dirección de Obras remite su informe según Nota D.O N° 203/2022:

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS- LOCACION DE INMUEBLES "Alquiler Sede Curuguaty"

Sede Curuguaty			
Items	**Ficha Técnica**	**Cumple/ no cumple**	**Observacion**
	Condiciones Generales		
1	Deberá presentar copia autenticada de los Planos Aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.	CUMPLE	Presento planos de obra, acompaña su resolucion N° 1505/2019 de fecha 24/10/2019 en la cual se aprueba el plano de obra.-
2	Presentar copia autenticada de los planos de prevencion de incendio aprobados por la municipalidad y Resolucion o algun documento similar equivalente que demuestre que el edificio cuenta con un sistema de PCI aprobado	CUMPLE	Presento planos de PCI aprobado por la municipalidad de Curuguaty, acompaña el Certificado de Aprobación de PCI de la Municipalidad de Curuguaty de fecha 21/12/2022.-
3	Presentar copia autenticada del Certificado de Inspeccion Final de Obra emitido por la Municipalidad que demuestre que la construccion esta habilitada conforme a las reglamentaciones vigentes.	CUMPLE	Se visualiza en la Carpeta de Oferta la Inspección Final de Obras y PCI, de fecha 16/09/2022 del Dpto de Obras de la Municipalida de Curuguaty.-
4	El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas y los espacios de apoyo.	CUMPLE	Se visualiza en la Carpeta de Oferta la factura de la Ande.-
5	Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.	CUMPLE	Presento su facturas de pago de impuesto municipal.-
	Condiciones Especificas		
6	Ubicación: el edificio deberá ubicarse en la zona urbana de la localidad, en un radio no mayor a 1,2 k m medido desde el edificio del Poder Judicial de la localidad. Además, deberá estar próximo a la parada o estación de transporte público, situado a una distancia máxima de 700m de recorrido peatonal.	CUMPLE	Se puede identificar que se encuentra dentro de los parametros requeridos
7	Capacidad física: la superficie del edificio (área construida) deberá ajustarse en cantidad de m2, según la cantidad de funcionarios y los usos propios a cada sede; mínimo 300 m2 y máximo 385 m2.	CUMPLE	Se Se visualiza en carpeta de oferta, la disponibilidad de 360m2 para el usufructo.-
8	El inmueble debe contar con un área de estacionamiento exclusivo para el MDP, mínimo 2 cajones, preferentemente área techada.-	CUMPLE	
9	Contar con baños (preferentemente sexados), mínimo 6 unidades	CUMPLE	

Se deja Asentado que en fecha 23 de noviembre este comité conformado por Abg. Javier Cáceres por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica, se han constituido en el local a fin de verificar *in situ* el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el mismo CUMPLE con todo los requerimientos del PBC.

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

CONCURSO DE OFERTAS Nº: 10/2022
"ALQUILER DE SEDE CURUGUATY –AD REFERENDUM" ID Nº 420.526"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA E INFORME DE VERIFICACIÓN IN SITU

En la ciudad de Lambaré, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, el **Comité Evaluador** del llamado **"CONCURSO DE OFERTAS Nº:10/2022 "ALQUILER SEDE CURUGUATY –AD REFERENDUM" ID Nº 420.526** integrado por, el Abog. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, el Abog. Francisco Javier Cáceres por la Dirección Administrativa y el Abog. Javier González por la Asesoría Jurídica, constituido según resolución Nº: 1597/2022 de fecha 21 de Octubre de 2022 y en el marco del proceso de evaluación de ofertas, se constituyen in situ en el inmueble ofertado por la Firma R.G.O S.A, que a la fecha cumple con las documentaciones solicitadas en las EETT, sito en la Avda. Cerro Cora c/ 14 de Mayo con (Cta. Cte. Ctral Nº: 31-0197-06), a los efectos de realizar la verificación física del cumplimiento de las EETT de la oficina ofertada.-

Una vez en el lugar, el comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de las exigencias contenidas en el llamado conforme a las EETT, ficha técnica y planos de obras y PCI, constatando que el inmueble cumple con los requisitos y cuenta con las instalaciones que el oferente declara en su oferta.

Se finaliza el presente acto y verificación a los 23 días del mes de noviembre del año 2022, firmando al pie por los miembros del comité evaluador que se constituyó en el lugar.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Apoyo Administrativo
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

11-ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE.

Se verifica el precio ofertado por el Sr. **RGO S.A** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar la oferta con el costo estimativo, con el fin de determinar, si se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COSTO ESTIMADO	VARIACIÓN
1	Alquiler para la Sede de Curuguaty	27	8.000.000	216.000.000	297.432.135	-27%

La oferta se encuentra fuera de los parámetros establecidos citada arriba por la presente resolución por lo que se le solicito por Nota UOC N° 853/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022 la misma respondió en fecha y este comité queda conforme con lo expuesto en su desglose de precio.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Considerando la evaluación desarrollada en este documento, se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del **Licitación por Concurso de oferta N° 10/2022 "ALQUILER PARA LA SEDE DE CURUGUATY – AD REFERENDUM" ID 420.526** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada la firma RGO S.A con RUC **80034789-7**, por un monto total de **Gs. 216.000.000** porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80131502-001	Alquiler de Sede de CURUGUATY	Cta Cte. Catastral N° 31-0197-06	Mes	27	8.000.000	216.000.000

En fecha 28 de diciembre de 2022 se da por finalizada esta evaluación.

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Jorge González Martel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública